

## 4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE:2019-6999 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Mediante Acuerdo de fecha 18 de julio de 2019, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Astillero, aprueba el padrón cobratorio del siguiente Impuesto:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO 2019.

Una vez aprobada la matrícula definitiva del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio económico 2019, se procede a exponer tal acuerdo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Astillero, por un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de admitir las reclamaciones oportunas.

La consulta del correspondiente padrón, podrá realizarse en el Servicio Municipal de Recaudación del Ayuntamiento, calle San José, 10, Astillero, en su horario de atención al público, de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas.

Para ello el sujeto habrá de acreditar su condición de interesado a efectos de poder facilitarle la información precisa y ello, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El periodo voluntario de cobro del presente Impuesto, coincidirá con el siguiente intervalo de tiempo:

Del 2 de septiembre al 20 de noviembre de 2019.

Trascurrido dicho plazo se abrirá el procedimiento ejecutivo y de apremio devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora y, en su caso, costas generadas.

Contra el presente Acuerdo podrán interponerse los recursos procedentes de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Astillero, 24 de julio de 2019.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2019/6999